

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720170051100

AUTO #1250

Santiago de Cali, octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

DIGITALIZAR los folios 79 a 83 contentivos de la respuesta suministrada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públcios de Girardota respecto a la medida cautelar solicitada dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por Silvia Mercedes Cajiao Escallón en contra de Carlos Eduardo Gómez Pineda. Una vez digitalizado remítase a la parte ejecutante a través del correo electrónico elizanieto@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ